

# PLAN DE DIGITALIZACIÓN

(Revisado el 15 de octubre de 2025)

El presente Plan de Digitalización del IES Vega de Atarfe se ajusta a la Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Marco del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0. Estará incluido en el Proyecto Educativo de Centro y será conocido por toda la comunidad escolar.

## 1.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO
2. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

## 2.- DESARROLLO DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN

### 2.1.- TEST DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Basándose en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente ( MRCDD), el profesorado cumplimentará de forma individual el Test CDD cuando esté implementado en Séneca ( será informado por parte del coordinador TDE), para obtener su perfil personal competencial y posibilitar al centro la obtención del Informe del Centro. Será necesario para ello que el test lo haya completado más del 20% del claustro. En cada curso escolar, el Test CDD deberá completarse una segunda vez a final de curso, cuando determine la Administración Educativa.

### 2.2.- RÚBRICA TDE

Con anterioridad al 15 de octubre, la comisión TDE llevará a cabo el Análisis del Informe de Rúbrica TDE generado por Séneca que ayudará a evaluar la situación actual del centro en relación a los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital en los que se han estructurado los distintos elementos temáticos del Marco para la Competencia Digital de las Organizaciones Educativas( Marco #DigCompOrg), tras la realización del Test de Competencia Digital Docente (CDD) por el profesorado del Centro. En caso de que dicho Test CDD no se hubiera podido realizar por parte del profesorado, se tomará como

referencia para poder realizar el PAD la rúbrica proporcionada por Séneca del curso pasado y una vez cumplimentado dicho test se procederá a la actualización del PAD.

## 2.3.- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Toma como referencia el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativas (DigCompOrg) es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de Transformación Digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### 2.3.1.- AUTOEVALUACIÓN

El equipo directivo lidera la autoevaluación realizada por el profesorado del Centro, indicando la necesidad de cumplimentar el cuestionario habilitado en Séneca sobre la Competencia Digital Docente. El resultado que se derive de esta actuación servirá de punto de partida del Plan de Formación y del Plan de Actuación Digital.

### 2.3.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Se utilizará para recoger de manera unificada todas las líneas de actuación que se consideren necesarias tras el proceso de autoevaluación. Será público y estará incluido en el Plan de Centro.

### 2.3.3.- CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A realizar por el Coordinador TDE en Séneca durante los primeros 15 días del mes de octubre de cada curso escolar. Se podrá revisar a lo largo de todo el curso recogiendo las aportaciones de cualquier sector de la comunidad educativa.

## 2.4.- PLAN DE FORMACIÓN

Con este plan trabajaremos para mejorar el perfil personal competencial del profesorado, del alumnado, las familias y Personal de Administración y Servicios de nuestra comunidad educativa.

A través del FEIE se trabajará en la formación del profesorado en herramientas digitales y metodologías innovadoras que incluyan las TICs, atención a la diversidad, formación en metodologías de enseñanza a distancia y en habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.

Con nuestra práctica educativa reforzaremos la Competencia Digital del alumnado, su autonomía personal en el proceso de aprendizaje (Competencia Aprender a Aprender) y sus hábitos de seguridad en la red, respeto a las licencias de uso de recursos TIC y protección de datos.

Con el fin de fomentar la competencia digital, facilitar la comunicación entre profesorado y alumnado y atendiendo a medidas de seguridad para menores, se utilizará la plataforma Séneca/Pasen y la cuenta de correo electrónico facilitada por la administración educativa “usuarioipasen@g.educaand.es” para uso exclusivo en el ámbito educativo.

En cuanto a la formación de las familias, el Centro pondrá a su disposición tutoriales de elaboración propia o disponibles en la red y de uso público que se ajusten a sus necesidades. Además, se atenderá de forma individualizada a las dificultades planteadas por las familias o por cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa a través de las tutorías, la Comisión TDE y Jefatura de Estudios.

Así mismo, se fomentará la mejora de la Competencia Digital entre el Personal de Administración y Servicios, reduciendo el uso de documentación en papel y favoreciendo la utilización de herramientas digitales en su práctica laboral.

## 2.5.- PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán utilizarse los recursos disponibles del Centro para atender las necesidades surgidas y sobrevenidas, siguiendo las indicaciones recogidas en el **Protocolo Unificado de Actuación Telemática** del Proyecto Educativo del Centro.

## 2.6.- PLATAFORMA DEL AULA VIRTUAL

La plataforma elegida para llevar a cabo la docencia telemática será “Moodle Centros Granada”. Siguiendo lo indicado en la instrucción 10/2020 de 15 de junio, punto 4 apartado 2a. esta decisión será vinculante para todo el claustro y estará recogida en el Protocolo Unificado de Actuación Telemática.

## 2.7.- PRESENCIA EN INTERNET

Atendiendo al ámbito de comunicación externa para centralizar la información, el centro dispone de un espacio web en ‘BlogAverroes’ de la Junta de Andalucía en la dirección de <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesvegadeatarfe/>. Dentro de este sitio web, se han desarrollado otras páginas para recoger información específica de planes, proyectos y departamentos del Centro. Los documentos de centro necesarios para las familias están alojados en formato pdf autorrellenable en la web del centro para facilitar su uso.

Así mismo, el Centro dispone de un espacio Cloud (Vega Nube) privado, con un espacio propio para el personal docente. Toda la documentación de uso interno y funcionamiento del centro está disponible en Vega Nube para la utilización compartida por todo el profesorado. Además, cada departamento dispone de un espacio en el que compartir información y como repositorio del trabajo realizado.

## 2.8.- COORDINACIÓN

La Dirección del Centro designará una persona que desempeñe la función de Coordinación TDE. Así mismo, se establecerá la comisión TDE siguiendo la resolución de 1

de agosto de 2025 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Marco del de Transformación Digital Educativa en los centros docentes públicos en el Marco del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0., compuesta, al menos, por un miembro del Equipo Directivo, un miembro del Equipo de Orientación, un miembro del FEIE y el profesorado que se considere oportuno.

## **2.9.- EQUIPAMIENTO DEL CENTRO**

### **2.9.1.- AULAS DE INFORMÁTICA**

El uso de las aulas dotadas de ordenadores queda recogido en el artículo 2 de la sección 1ª del Título IV del ROF del centro, Uso de las aulas de Informática.

### **2.9.2.- DISPOSITIVOS DEL ALUMNADO**

Respecto al equipamiento propiedad del alumnado, no se contempla el uso de dispositivos móviles (tabletas, móviles u otros aparatos electrónicos destinados específicamente para almacenar y reproducir música) dentro del instituto como apoyo a la práctica educativa. Excepcionalmente, el alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior podrá utilizar su propio portátil.

En caso de que algún alumno/a utilice el móvil dentro de un aula se le aplicarán las medidas disciplinarias recogidas en el ROF.

### **2.9.3.- CARROS DE PORTÁTILES**

Con la dotación de ordenadores recibida se han montado diversos carros de portátiles distribuidos por todo el centro para facilitar su uso en las distintas aulas convencionales. Además, se ha dispuesto un carro en la biblioteca del centro para posibilitar su uso por parte del alumnado durante los recreos que se determinen.

Se ha reservado un grupo de portátiles para atender a las necesidades del alumnado en riesgo de exclusión digital que así lo necesite, mediante préstamo de portátiles. Para ello, tras la detección de necesidades, se debe seguir el protocolo establecido por la Comisión TDE de solicitud y adjudicación de dichos equipos, que estará incluido en el Proyecto Educativo de Centro, y atenderá a los aspectos de obligado cumplimiento expresados en el apartado 8 de la Instrucción de 6 de julio de 2020.

Para hacer uso de estos recursos es necesario hacer la reserva de los mismos a través de la aplicación de 'Reserva de recursos' disponible en la web del Centro. Para acceder a esta aplicación es necesario identificarse con la cuenta de correo "usuarioipasen@g.educaand.es". En todo momento, se deben cumplir y hacer cumplir al alumnado las 'Normas de uso de los carros' aprobadas por la Comisión TDE y ratificadas por el director del centro. El uso de los carros siempre debe ser con un fin académico, no lúdico.

### 3.- Seguridad en Internet

#### 3.1.- Seguridad relacionada con los dispositivos TIC

Las medidas de seguridad relacionadas con los recursos TIC implantadas en el centro son:

- 1.- Todos los equipos de uso común están congelados.
- 2.- Todos los equipos disponen de clave de acceso (siendo distintas en los equipos de docencia directa y los de gestión o de acceso solo a profesores).
- 3.- Se recomienda a todos los miembros de la comunidad escolar el uso de políticas de seguridad a la hora de establecer sus contraseñas como:
  - a. Respetar unas reglas mínimas a la hora de establecer contraseñas (con mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales).
  - b. No utilizar datos demasiado deducibles para las mismas.
  - c. No dejar las contraseñas al alcance de curiosos.
  - d. Cambiarlas periódicamente.
  - e. No utilizar la misma contraseña para distintos servicios.
- 4.- En todas las aulas de informática se han distribuido los equipos en forma de 'U' para evitar el cableado por las zonas de paso y alejarlo lo más posible del alumnado.
- 5.- El cableado de los equipos de las aulas de informática está embreadado para que quede recogido.
- 6.- Solo se permite la manipulación de los periféricos de las aulas de informática por el personal cualificado, nunca por el alumnado.
- 7.- Todas las aulas de informática tienen una llave única que solo está disponible para uso del profesorado que las utiliza.
- 8.- En las aulas de informática el alumnado siempre ocupa el mismo puesto.
- 9.- El cableado entre la mesa del profesorado y la pared está protegido por canaletas debidamente señalizadas.
- 10.- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos del alumnado dentro del centro, salvo para los grupos de 1º y 2º del CFGS a los que sí se les permite el uso de su portátil.
- 11.- Hay establecido un horario de uso de la fotocopiadora del centro que distingue entre el tiempo en el que el alumnado puede realizar copias y el tiempo en el que el profesorado puede imprimir sus documentos para evitar que se entremezclen.
- 12.- No se permite conectar los dispositivos propios al cableado de las distintas aulas.
- 13.- Todos los proyectores del centro deben encenderse utilizando el mando asignado a ese proyector.
- 14.- Se recomienda la realización de copias de seguridad en distintos soportes y con cierta regularidad.
- 15.- El software utilizado se mantiene actualizado.

#### 3.2.- Seguridad relacionada con Internet

Las medidas de seguridad relacionadas con los recursos TIC implantadas en el centro son:

- 1.- Todas las comunicaciones del centro (entre profesorado, alumnado y familias) se realizan a través de los canales oficiales proporcionados por la Administración Educativa (Plataforma Séneca/Pasen y el correo "usuarioipasen@g.educaand.es").
- 2.- El centro dispone de una nube propia, Vega-Nube, para uso exclusivo del profesorado en la que está disponible toda la documentación de funcionamiento del centro.
- 3.- Se recomienda a toda la comunidad educativa el uso de la 'nube' como respaldo del

trabajo realizado.

- 4.- Se ha implementando, desde el curso anterior, la Mochila de Recursos Virtuales (MRV) del alumnado en la que se incluyen las normas de uso de recursos de Internet, licencias y autorías para concienciar al alumnado de la importancia del respeto a la Propiedad Intelectual.
- 5.- Se seguirá trabajando para concienciar al alumnado de la importancia de licenciar sus productos digitales correctamente para indicar sus condiciones de uso.
- 6.- Todas las incidencias TDE deben ser notificadas haciendo uso del Formulario de incidencias TIC disponible en la web del centro y al que se debe acceder a través de la cuenta de correo "usuarioipasen@g.educaand.es".
- 7.- Todo el trabajo académico digital se realiza a través de la plataforma educativa proporcionada por la administración educativa Moodle Centros Granada o Moodle para Personas Adultas.
- 8.- Respecto a los contenidos trabajados a través de la red, se consideran contenidos inapropiados e ilícitos:
  - a. Los elementos que atenten o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de las personas como:
    - i. Los que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.
    - ii. Los violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.
    - iii. Los racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.
  - b. Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de los menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica como los que fomenten la ludopatía y el consumo de drogas y alcohol.
- 9.- Se promueven acciones que faciliten el uso de forma responsable de Internet y las TIC, mediante la sensibilización de los padres y de los tutores legales.
- 10.- La web del centro dispone de un espacio dedicado a concienciar de la Seguridad en Internet y su uso correcto, tanto para el profesorado como para el alumnado y sus familias.
- 11.- El centro diseña estrategias educativas (charlas, cursos, talleres...) dirigidas al alumnado y a sus familias sobre el uso seguro y responsable de Internet.
- 12.- Todas las comunicaciones de Internet se realizan a través del Proxys de la Junta de Andalucía en el que hay instalado un cortafuegos y los filtros necesarios para garantizar un uso adecuado de esta herramienta.
- 13.- El centro está sujeto a las medidas de seguridad informática y de acceso a Internet establecidas por la Administración. Todas las aulas están conectadas al servidor de 'Andared-Corporativa' de la Junta de Andalucía.
- 14.- El personal del centro utiliza firmas y certificados digitales en los documentos que así lo requieren, mediante la utilización de la DIPA, garantizando la autenticidad y confidencialidad de los mismos.
- 15.- El profesorado del centro trabaja para concienciar al alumnado de la importancia de:
  - a. no dejar abierto el perfil de un usuario cuando va a dejar de usar los recursos,
  - b. no curiosear en las cuentas ajenas,
  - c. cambiar periódicamente las claves utilizadas,
  - d. ser especialmente cautelosos al usar las redes sociales,
  - e. aceptar solo cookies de sitios de confianza,



- f. navegar por páginas seguras siempre que sea posible,
- g. no utilizar enlaces de dudosa procedencia,
- h. compartir información personal sólo en páginas con el protocolo 'https',
- i. descargar aplicaciones únicamente de sitios oficiales, etc.

### 3.3.- Celebración del día de Internet Seguro

Desde el curso 2.017/18 celebramos en el centro el día de Internet Seguro.

Con esta actividad se pretende concienciar al alumnado que comienza sus estudios en nuestro centro en 1º de ESO de la importancia de tener buenos hábitos al utilizar la red.

Para ello, el alumnado matriculado en la asignatura TIC II de 2º de bachillerato del turno de mañana prepara una actividad a realizar, normalmente el segundo martes del mes de febrero, por el alumnado de 1º de ESO.

La actividad a realizar varía de un curso académico a otro por ser el propio alumnado organizador el que decide cómo trabajar la seguridad.

## 4.- Netiqueta

Las recomendaciones de Netiqueta de nuestro centro son:

- Tener buenos modales.
- Ser cordiales.
- Entonación. Utilizar los signos de puntuación para evitar malos entendidos.
- Evitar mayúsculas innecesarias (sugieren gritos).
- Escribir adecuadamente sin abusar de abreviaturas ni cometer faltas de ortografía.
- Evitar la confrontación y meditar las respuestas.
- Usar los foros y chat de manera adecuada.
- Respetar el tiempo y el espacio de los demás.
- Respetar la privacidad ajena.
- Ser generosos al compartir nuestros conocimientos.
- Denunciar las conductas inapropiadas o inadecuadas.
- No aprovechar los conocimientos propios para abusar de los demás.
- Identificar los documentos adecuadamente (tema, participantes, curso, asignatura,...).
- Respetar las licencias de uso.
- Cualquier otra norma que favorezca el buen clima virtual de nuestra comunidad.

En cualquier caso, lo importante es '**Saber Estar**' en la red y utilizar el '**Sentido Común**'

## 5.- Sostenibilidad digital

El medio ambiente y la acción por el clima constituyen prioridades clave para la Unión Europea y el aprendizaje para la transición ecológica es una prioridad en las políticas y programas de educación y formación, tanto en la educación formal como en la educación no formal.

Así pues, la sostenibilidad debe formar parte de todo el espectro de la educación y la formación, incluidos los planes de estudios, el desarrollo profesional de los educadores, los edificios, las infraestructuras y las operaciones.

El concepto de la informática sostenible es relativamente nuevo, y surge como una respuesta a la creciente preocupación por el impacto ambiental de la tecnología. La informática sostenible se enfoca en encontrar maneras de utilizar la tecnología de manera eficiente y responsable, con el fin de minimizar su impacto ambiental y maximizar su durabilidad y eficiencia. Esto puede incluir la utilización de energías renovables para el funcionamiento de los equipos informáticos, la creación de dispositivos de alta eficiencia energética y la disposición adecuada de los dispositivos obsoletos o inservibles.

Como organización, incorporamos prácticas ecológicas y sostenibles en toda la actividad docente y educativa. Para ello, el centro sigue recomendaciones sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente relacionadas con la transformación digital como son:

- Reciclaje en el punto limpio de todo el material defectuoso, roto o estropeado.
- Separación y reciclaje de los embalajes de los componentes TIC que recibimos por dotación o que compra el mismo centro.
- Reciclaje del tóner de las impresoras.
- Aprovechamiento y reutilización de componentes siempre que es posible.
- Todas las recomendaciones de 'Netiqueta' y 'Buenas prácticas' que contribuyen a la sostenibilidad.
- Concienciación en el uso y consumo de los equipos.
- Recomendación de apagar todos los dispositivos una vez hayamos terminado de utilizarlos.
- Tener constantemente la percepción de que el uso de las tecnologías digitales determina un impacto ambiental.
- Limitar el envío de archivos adjuntos.
- Vaciar periódicamente la papelera del correo electrónico, eliminando los mails inútiles.
- Limitar las transmisiones de audio, imágenes y vídeo.
- Cerrar las páginas web después de haberlas visitado para evitar el tráfico de datos innecesario.
- Poner los dispositivos digitales en modalidad ahorro energético durante el uso.
- Promover las economías circulares de los dispositivos digitales, ya sea prolongando la vida útil de los dispositivos, por ejemplo, reparándolos o eliminándolos al finalizar su vida útil como residuos electrónicos en vez de como residuos normales, para evitar la contaminación y fomentar el reciclaje de los materiales.